

POLÍTICA DE INCLUSIÓN



SEK

LOS VALLES

INTERNATIONAL SCHOOL

COLEGIO INTERNACIONAL SEK LOS VALLES

POLÍTICA DE INCLUSIÓN

Es la sexta edición de la Política de Inclusión

Publicada en febrero de 2010

Actualizada en mayo de 2017, diciembre 2019, marzo de 2023, mayo 2023, noviembre 2024

Publicada en nombre del Colegio Internacional SEK Los Valles

Elaborada por los docentes, revisada y aprobada por las autoridades

POLÍTICA DE INCLUSIÓN

INTRODUCCIÓN

El Colegio Internacional SEK Los Valles está conciente de que la educación es un derecho y que cada estudiante puede desarrollar y alcanzar sus objetivos en un entorno inclusivo y respetuoso. Nuestro compromiso se basa en garantizar que todos los alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE) reciban el apoyo necesario para participar activamente en la vida escolar y desarrollar sus capacidades al máximo.

Esta política establece las orientaciones que aseguran una atención personalizada y adaptada que beneficie a nuestros estudiantes.

VISIÓN

El Colegio Internacional SEK Los Valles, se mantendrá como una de las mejores instituciones educativas del Ecuador, por su reconocido prestigio, confianza y credibilidad en el ámbito nacional e internacional, como resultado de su innovador sistema pedagógico, por la alta tecnología utilizada, por la calidad humana de sus integrantes y por la proyección del compromiso social de sus alumnos.

Fomenta en los estudiantes un aprendizaje continuo y significativo, permitiendo que sea el autor de su conocimiento, respetando las diferencias ideológicas y culturales.

El colegio se mantendrá actualizado con las últimas tecnologías de la información y la comunicación, permitiendo a los padres, representantes, alumnos y docentes como elementos dinámicos dentro del sistema educativo se integren en la sociedad mediante el dominio de su lenguaje tanto materno como extranjero y el conocimiento de su cultura.

En los últimos años, el colegio ha implementado en cada una de sus aulas nuevas tecnologías que promueven la interactividad, impulsando de esta manera una educación acorde a las exigencias de la globalización.

El personal docente, en su totalidad, posee titulación universitaria a nivel de pregrado y/o postgrado, alrededor del 70% maneja un nivel proficiente de inglés como idioma extranjero y está calificado pedagógicamente para utilizar tecnología de vanguardia. (Colegio Internacional SEK Los Valles, 2021)

MISIÓN

La Institución Internacional SEK se inspira para el cumplimiento de su Misión, en los siguientes principios, que constituyen su Ideario:

1. El alumno y su mundo son la medida de toda la vida y pedagogía de la Institución,

que le respeta como individuo, atiende al desarrollo de sus aptitudes personales y facilita su realización plena de manera que aprenda a ser feliz.

2. La Institución Internacional SEK educa en y para la libertad. Acepta el desafío que esto supone y fomenta la responsabilidad personal del alumno ante sus propios actos.
3. La Institución Internacional SEK no discrimina por motivo alguno a ningún miembro de su comunidad educativa.
4. La Institución Internacional SEK promueve la conciencia de solidaridad del educando y estima el trabajo como el factor primordial de promoción de las personas.
5. La Institución Internacional SEK, comunidad humana, está abierta a toda experiencia educativa encaminada al logro de sus fines.

OBJETIVO

El objetivo del presente documento es brindar orientación a toda la comunidad del colegio para detectar necesidades especiales tanto en estudiantes aspirantes como en los antiguos del colegio, conocer características de manejo en el aula con niños y jóvenes con necesidades especiales y lograr coordinar programas de calidad acorde a dichas necesidades.

COMISIÓN DE NECESIDADES ESPECIALES

Dentro del contexto de la política de necesidades educativas especiales o política de educación inclusiva del colegio, la comisión se encargará de que el continuo educativo (PEP, PAI y Diploma) se acople a las necesidades diferentes de los alumnos matriculados en el colegio. Además, garantizará que ningún alumno se vea beneficiado o perjudicado por su condición. Finalmente, planteará e incorporará soluciones adecuadas para alumnos afectados temporalmente o de forma súbita.

Esta comisión se encuentra conformada por las psicólogas del Departamento de Consejería Estudiantil y las coordinadoras de los programas del Bachillerato Internacional. Esta comisión será supervisada por Jefatura de Estudios y se apoyará en toda la comunidad educativa, con especial énfasis en los departamentos de Admisiones y de Lenguas.

Todas las resoluciones del comité serán en última instancia aprobadas por el Director General.

POLÍTICAS ORIENTADAS A:

- **Aspirantes a alumnos del colegio**

1. **Evaluación Psicopedagógica de Ingreso:** El Departamento de Consejería Estudiantil, en conjunto con el Departamento de Admisiones, realizará un estudio psicopedagógico para determinar la presencia y los tipos de necesidades diferentes, sean estas permanentes o temporales, en infantes, niños y adolescentes que deseen ingresar al colegio,
2. **Documentación de Diagnóstico y Grado de Necesidad Educativa Especial (NEE):** Los representantes legales de infantes, niños y adolescentes, tanto nuevos con antiguos, con necesidades diferentes deberán sustentar con certificados médicos y/o psicopedagógicos, los mismos que especificarán el diagnóstico y los diferentes grados de afectación de los alumnos con NEE, según el Ministerio de Educación (Ministerio de Educación, 2014):
 - **Grado 1 o de acceso al currículo**, referente a: Infraestructura, recursos materiales y personales, de comunicación y de tiempo.
 - **Grado 2 o no significativo**, referente a: Grado 1 más metodología y evaluación.
 - **Grado 3 o significativa**, referente a: Grados 1 y 2, más objetivos educativos y destrezas con criterios de desempeño.

Para la evaluación de los estudiantes, el Colegio se alinea con lo especificado por el Ministerio de Educación, es decir, se considera evaluaciones formativas y sumativas diferenciadas para el desarrollo de habilidades de acuerdo con el grado de afectación.

3. **Entrevista con Familiares y Apoyo Estructural:** El Departamento de Consejería Estudiantil también realizará una entrevista con los padres o representantes para evaluar la estructura y condiciones familiares de apoyo. Esto garantiza que el estudiante cuenta con un entorno de apoyo adecuado para cumplir con el programa curricular del colegio.
4. **Criterios de Admisión según Categoría de Necesidades Especiales:** En función de las posibilidades logísticas del colegio, se aceptarán como alumnos a aquellos estudiantes cuyas necesidades especiales se den dentro de una o más de las siguientes categorías:
 - Dificultades de aprendizaje específicas, trastornos del lenguaje.
 - Dificultades importantes de lectura, escritura, ortografía o manipulación de números asociadas a dificultades de procesamiento del lenguaje simbólico (por ejemplo: problemas en la interpretación de la notación musical, dislexia, discalculia).

- Dificultades del lenguaje y el habla caracterizadas por problemas comunicativos.
 - Dificultades emocionales y de la conducta (DEC)
 - Incluyen: déficit de atención (DA) y déficit de atención con hiperactividad (DAH), comportamiento retraído, represivo o suicida; preocupación obsesiva ligada a hábitos alimentarios; fobia al colegio; ira y frustración.
 - Afecciones físicas y sensoriales
 - Las discapacidades físicas engloban un amplio abanico de afecciones que no siempre son evidentes a primera vista pero que afectan a la movilidad.
 - Dificultades sensoriales: auditivas (abarcen una amplia gama de grados de pérdida auditiva, desde leve a profunda, y pueden conllevar dificultades comunicativas) y visuales (incluye trastornos, tanto en la estructura como en la función del ojo, que afectan a la visión).
 - Afecciones médicas
 - Las más comunes son las siguientes: enfermedad cardíaca congénita, epilepsia, asma, fibrosis quística, hemofilia, anemia drepanocítica, diabetes, insuficiencia renal, eczema, trastornos reumatoides, alergias, leucemia y otros tipos de cáncer.
 - Problemas de salud mental
 - Un amplio número de trastornos que pueden afectar al estado de ánimo de una persona como trastornos alimentarios, ansiedad y sufrimiento emocional producidos por circunstancias personales del alumno.
5. **Asesoría Docente y Adaptación de Recursos:** En cumplimiento con el marco legal y la política de inclusión, el Colegio Internacional SEK Los Valles brindará asesoría continua a sus docentes para que implementen prácticas pedagógicas inclusivas, adaptando materiales didácticos, apoyos técnicos y tecnológicos en función de las necesidades específicas de los estudiantes.
6. **Acceso a Recursos Especializados:** La Institución proporcionará a la comunidad educativa acceso a una biblioteca especializada, enfocada en la evaluación, atención e inclusión educativa de estudiantes con NEE, asociadas o no a una discapacidad. Este recurso refuerza el compromiso del colegio con el desarrollo integral de sus estudiantes y permite una formación continua en estrategias de apoyo inclusivo.

Alumnos del Colegio

1. **Evaluación Anual de Necesidades Especiales:** Cada año, el Departamento de Consejería Estudiantil realiza un estudio sistemático para identificar y evaluar las necesidades educativas especiales (NEE) de los alumnos actuales, en particular aquellos derivados por sus tutores. Este estudio permite una actualización constante de las estrategias de apoyo y adaptación curricular, garantizando que las intervenciones se alineen con las necesidades individuales de cada estudiante.
2. **Propuestas de Mejora para el Sistema Curricular y Físico:** En función de los resultados obtenidos en los estudios anuales, se propondrán a la Dirección General mejoras tanto en el sistema curricular como en la infraestructura física del colegio. Estas propuestas estarán orientadas a facilitar el acceso y el aprendizaje de los estudiantes con NEE y asegurar su integración plena en la vida escolar. Las adaptaciones incluyen, pero no se limitan a:
 - Ajustes en metodologías de enseñanza, adaptaciones en la evaluación y flexibilización del currículo.
 - Mejoras en la accesibilidad física, como la instalación de rampas y accesos adaptados, en sintonía con las regulaciones nacionales y las necesidades de los estudiantes.
3. **Infraestructura Accesible y Actualización Continua:** El colegio cuenta actualmente con rampas y accesos que facilitan la movilidad para personas con dificultades motrices. A medida que las necesidades de nuestros estudiantes evolucionen, se implementarán ajustes adicionales dentro del marco de las políticas institucionales, en cumplimiento de las leyes del estado ecuatoriano y considerando las posibilidades económicas del colegio. La institución se compromete a revisar periódicamente la infraestructura para asegurar que cumpla con las normativas inclusivas vigentes.
4. **Grupos de Clase Reducidos y Atención Personalizada:** Con el fin de ofrecer una educación inclusiva y de calidad, nuestros grupos de clase se mantienen en tamaños reducidos, lo que permite una atención más personalizada para los estudiantes con NEE. Dentro de los recursos logísticos, profesionales y económicos disponibles, se buscará mantener esta configuración para favorecer la participación activa y el aprendizaje de cada alumno.
5. **Apoyo para Alumnos con Necesidades Temporales o Súbitas:** Los alumnos que enfrenten afectaciones temporales o inesperadas en su salud o en su estado emocional recibirán apoyo adecuado a sus circunstancias. Esto incluye intervenciones inmediatas del Departamento de Consejería Estudiantil, adaptaciones temporales en la carga académica y, cuando sea necesario, ajustes en la metodología de enseñanza para facilitar su recuperación y continuidad en el proceso educativo.

6. **Capacitación Continua para Docentes:** El Colegio Internacional SEK Los Valles brinda capacitaciones regulares a su equipo docente y administrativo sobre el manejo inclusivo y pedagógico de estudiantes con NEE. Esto incluye el uso de materiales didácticos adaptados, apoyos técnicos y tecnológicos, y estrategias específicas de inclusión. Asimismo, el colegio proveerá acceso a una biblioteca y recursos especializados en inclusión educativa para fortalecer la formación del personal docente y asegurar una práctica educativa inclusiva.

El proceso enseñanza-aprendizaje

1. El Departamento de Consejería Estudiantil informará a Jefatura de Estudios y al departamento médico de los alumnos con necesidades especiales detectados durante el proceso de admisión y matriculados en el colegio, al menos un mes antes del inicio del año escolar. Jefatura de Estudios a su vez informará a los tutores y profesores pertinentes.
2. Los profesores adaptarán los procesos pedagógicos a cada uno de los casos que lo requieran, sean estos: Grado 1, Grado 2 o Grado 3, según sea el apoyo transitorio o permanente, utilizando estrategias metodológicas y de aprendizaje, recomendadas por la Comisión de Necesidades Especiales.
3. Los profesores deberán orientar los planes de todos los programas del Bachillerato Internacional para atender las necesidades específicas de acceso que tenga el alumnado durante su trayectoria educativa en el colegio. (Organización del Bachillerato Internacional, 2022)
4. De detectar los profesores posibles casos de alumnos con necesidades especiales, los derivarán al Departamento de Consejería Estudiantil, quien orientará estas necesidades e informará a Jefatura de Estudios, y de requerir el caso, se solicitará la evaluación de un profesional. En base a este informe se darán directrices a los tutores y profesores sobre cada uno de los casos.
5. De detectarse estos casos una vez empezado el año escolar, la comisión y los profesores organizan estrategias de recuperación específicas considerando la situación de cada estudiante.
6. Los profesores adaptarán los apoyos a dichos estudiantes, sean estos significativos o no significativos, en función de los requerimientos de los alumnos con necesidades especiales recién detectadas.
7. El Departamento de Consejería Estudiantil coordinará con los representantes legales de alumnos con necesidades especiales las recomendaciones pertinentes de soporte a nuestros procesos, desde el hogar.

La evaluación

1. En relación con lo considerando por el Bachillerato Internacional, los alumnos cuyas necesidades especiales no les permitan cumplir con las expectativas de enseñanza establecidas en el Programa de Escuela Primaria, Programa de Años Intermedios y Diploma, podrán matricularse, ya que la educación es inclusiva. Sin embargo, si las características de un alumno le permitieran cumplir con las expectativas de aprendizaje de un número de materias menor al mínimo para aplicar al Diploma (6 materias), se dará a conocer a los representantes legales la oportunidad de matricularse en la categoría Certificado (Organización del Bachillerato Internacional, 2014).
2. Se propondrán disposiciones especiales de evaluación a Jefatura de Estudios, adecuadas a los alumnos que lo requieran en función de sus necesidades.
3. **Evaluación Adaptada a Necesidades Especiales:** Para aquellos alumnos cuya condición de necesidades especiales les impida participar de manera tradicional en las evaluaciones de los diferentes programas del IB, se realizará el proceso de solicitud de adecuaciones inclusivas de acceso para la evaluación al Bachillerato Internacional. La solicitud de adecuaciones debe cumplir con los siguientes criterios:
 - a. Basarse en las prácticas de enseñanza y aprendizaje habituales que se llevan a cabo en el aula.
 - b. Ser coherentes con los criterios establecidos por el Bachillerato Internacional para la autorización de adecuaciones de evaluación.
 - c. Acompañarse de la documentación correspondiente que sirva como evidencia de las necesidades del estudiante.
 - d. Presentarse dentro del plazo indicado en la publicación de los procedimientos de evaluación del programa correspondiente.
4. **Documentación y Plazos para las Solicitudes de Adecuaciones de Evaluación:** Las solicitudes de adecuaciones de evaluación, ya sean para el Programa de Años Intermedios o para el Diploma, deberán ser presentadas dentro de los plazos establecidos por el IB. Cada solicitud deberá contar con la documentación pertinente que respalde la solicitud de adaptación, y se basará en cómo el estudiante ha aprendido y ha sido evaluado en el aula de manera habitual. Las solicitudes serán gestionadas a través del coordinador/a del programa, quien se encargará de la comunicación con el IB para asegurar que se cumpla con todos los requisitos y plazos establecidos.

BIBLIOGRAFÍA

- Colegio Internacional SEK Los Valles. (2021). *Proyecto Educativo Institucional*.
- Ministerio de Educación. (Agosto de 2014). Grados de Adaptaciones Curriculares. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/10/Dia-8.pdf>
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2020). Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI). Recuperado de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/03/ley-organica-de-educacion-intercultural-loei.pdf>
- Organización del Bachillerato Internacional. (enero de 2014). *Convertirse en Colegio del Mundo del IB*. Obtenido de <https://www.ibo.org/globalassets/new-structure/become-an-ib-school/pdfs/programme-standards-and-practices-es.pdf>
- Organización del Bachillerato Internacional. (2022). Política de acceso e inclusión. https://resources.ibo.org/data/access-and-inclusion-policy_956444e5-7b09-43a7-ad8e-519b88ac7ac4/access-and-inclusion-policy-es_0353dce5-7c4e-4c89-ba9a-80f2e1cd0faf.pdf
- Organización del Bachillerato Internacional. (2022). Procedimientos de evaluación del Programa del Diploma. Recuperado de <https://www.ibo.org/globalassets/publications/recognition/dp-assessment-regulations-2022-2023-esp.pdf>